



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN C.O. N° 242-2011-UNAM**

Moquegua, 22 de Junio del 2011

**VISTO:**

El Informe N° 072-2011-CONT/VAD-UNAM, de fecha 20 de abril del 2011; Informe N° 018-2011-CONT/VAD-UNAM, de fecha 17 de febrero del 2011; Informe N° 022-2011-OGA/VAD/UNAM, de fecha 03 de febrero del 2011; Informe N° 015-2011-OGA/VAD/UNAM, de fecha 31 de enero del 2011; Resolución C.O. N° 355-2010-UNAM, de fecha 21 de Octubre del 2010; Resolución C.O. N° 352-2010, de fecha 21 de octubre del 2010; Informe N° 010-2011-OGA/VAD/UNAM, de fecha 24 de enero del 2011; Informe N° 011-2011-OGA/VAD/UNAM, de fecha 24 de enero del 2011; Proveído de Presidencia de fecha 27 de abril del 2011, con Registro N° 1627, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 022-2011-OGA/VAD/UNAM, de fecha 03 de febrero del 2011, el Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, Encargado de la Oficina General de Administración de la UNAM, solicita el reconocimiento de deuda por la gestión administrativa a cargo, durante del mes de diciembre del 2010 y de enero del 2011, los mismo gastos que se realizaron en cumplimiento de sus funciones, por lo establece que estos gastos no se encuentran contemplados dentro del fondo para pagos en efectivo, siendo dichos gastos adicionales;

Que, mediante Informe N° 072-2011-CONT/VAD-UNAM, de fecha 20 de abril del 2011, la C.P.C. Alejandrina Fernández Sánchez, Encargada de la Unidad de de Contabilidad de la UNAM, señala que el Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, en la fecha ha devuelto el documento habiendo regularizado la justificación de los gastos efectuados en cada uno de los comprobantes de pago, asimismo solicita que para atender el pedido de reembolso de gastos, es necesario se emita la respectiva resolución de autorización de reembolso y reconocimiento de gasto respecto a los comprobantes del año 2010; asimismo se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de abril del 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vías de regularización, el reconocimiento de gastos respecto a los comprobantes de pago del año 2010, la misma que suma la cantidad de S/. 89.10 Nuevos Soles, a favor del Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR** el gasto en la Meta 004 Acciones desarrolladas para la conducción administrativa, específica del gasto 23.27.11 99 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

META PPTAL	NOMBRE	ESPECIFICA DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
004	Rodolfo Rafael Sánchez Valencia	23271199	Recursos Ordinarios	89.10

**ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
 RECEBIDO  
 27 ABR 2011  
 Hora 4:29 N° Reg. 404  
 Firma Pollo 93



RECEBIDO  
 25 ABR 2011  
 Hora 3:25 pm N° Reg. 2366  
 Firma Folio 23

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**UNIDAD DE CONTABILIDAD**

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INFORME N° 072- 2011-CONT/VAD-UNAM

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACER  
 DE : VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO UNAM  
 CPC ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ  
 e) UNIDAD DE CONTABILIDAD  
 ASUNTO : Informe sobre reembolso de gastos Ing. Rodolfo Sanchez  
 FECHA : Moquegua, 20 de abril del 2011.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle en atención al proveído N° 881-2011 de su Despacho, que el Ing. Rodolfo Sánchez, en la fecha ha devuelto el documento habiendo regularizado la justificación de los gastos efectuados en cada uno de los comprobantes de pago. Para atender el pedido de reembolso de gastos, es necesario se emita la respectiva Resolución de autorización de reembolso y reconocimiento de gasto respecto a los comprobantes del año 2010.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

CPC ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ

c.c.

PRESIDENCIA - UNAM  
 N° 1627-2011 Folios: 23  
 Pasa a: S.E. Fecha: 27 ABR. 2011  
 Para: SESION DE C.O.



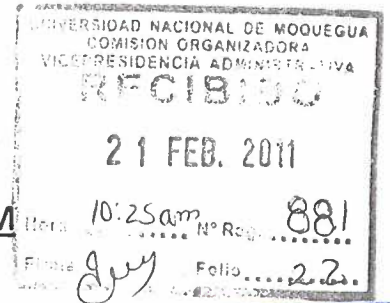
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM  
 Prov: 2366 Folios: 23  
 Pasa a: *[Signature]* Fecha: 25 ABR 2011  
 Para: C.O.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**INFORME N° 018- 2011-CONT/VAD-UNAM**

A : DR. OMAR BURGA MOSTACERO  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO UNAM  
DE : CPC ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ  
e) UNIDAD DE CONTABILIDAD  
ASUNTO : Reembolso de gastos Ing. RODOLFO SANCHEZ  
FECHA : Moquegua, 17 de febrero del 2011



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

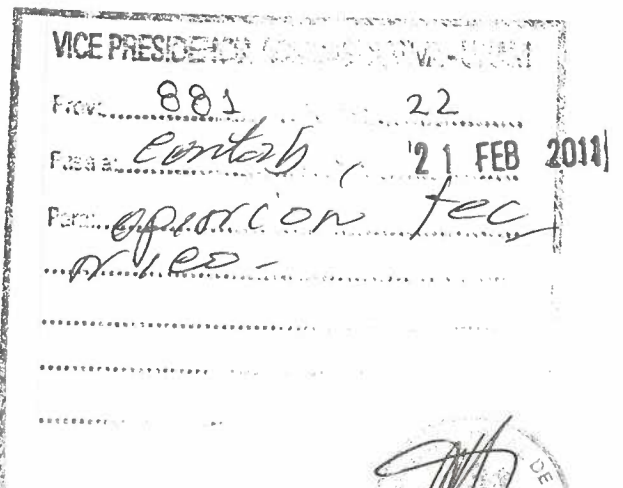
1. Para atender el pedido del Ing. Rodolfo Sánchez Valencia, se requiere contar con la autorización para atender dichos gastos (2010 y 2011), previa opinión de Asesoría Legal y Presupuesto. SMP. Posteriormente se emita la respectiva Resolución, que incluya el reconocimiento por los gastos efectuados en el año 2010.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines,

Atentamente,

CPC.ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ

c.c



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**INFORME N° 018- 2011-CONT/VAD-UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
21 FEB. 2011  
Hora: 10:25am N° Reg: 881  
Folio: 22

A : DR. OMAR BURGA MOSTACERO  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO UNAM  
DE : CPC ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ  
e) UNIDAD DE CONTABILIDAD  
ASUNTO : Reembolso de gastos Ing. RODOLFO SANCHEZ  
FECHA : Moquegua, 17 de febrero del 2011

**UNAM / FOL. N°**  
**PRES**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

1. Para atender el pedido del Ing. Rodolfo Sánchez Valencia, se requiere contar con la autorización para atender dichos gastos (2010 y 2011), previa opinión de Asesoría Legal y Presupuesto. SMP. Posteriormente se emita la respectiva Resolución, que incluya el reconocimiento por los gastos efectuados en el año 2010.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines,

Atentamente,

CPC.ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ

c.c



VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA UNAM  
Folio: 881 22  
Fecha al: Contab. 21 FEB 2011  
Para: opinion tec  
Recibido



UNAM / FOL. N°  
PRES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
03 FEB. 2011  
Hora 1:00 N° Reg. 578  
Firme ..... Folio 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN DE ADMISIÓN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 022 - 2011- OGA/VAD/UNAM.

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO.  
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO  
DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA  
DIRECTOR-OGA  
ASUNTO : GESTION ADMINISTRATIVA POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA  
REFERENCIA : INFORME N° 015-2011-OGA/VA/UNAM  
RESOLUCION C.O.N° 355-2010-UNAM  
FECHA : Moquegua 03 de Febrero del 2011

RECIBIDO  
N° EXP:  
04 FEB. 2011  
ORA: 9:20 a.m  
Universidad Nacional  
de Moquegua  
CONTABILIDAD

Mediante el presente lo saludo y me dirijo a ud, para manifestarle que de acuerdo al informe en referencia de la C.P.C Alejandrina Fernandez Sánchez, se me hace conocer la necesidad de esclarecer mi solicitud para poder reconocer la deuda pendiente, respecto a ello manifiesto que de acuerdo a los Informes N° 010 -2011-OGA/VAD/UNAM, y N° 011 -2011-OGA/VAD/UNAM, en los que estoy solicitando el **reconocimiento de deuda** por la gestión administrativa a cargo, durante el mes de diciembre del 2010 y de enero del 2011; los mismos que estoy solicitando por haber realizado dichos gastos en cumplimiento de mi función; por lo que estos gastos no se encuentran contemplados dentro del fondo para pagos en efectivo, como se menciona en la Resolución C.O. N° 355-2010-UNAM, siendo lo solicitado gastos adicionales.

Por lo tanto Sr vicepresidente agradeceré dar trámite respectivo a mi petición por se de justo derecho.

Atentamente;

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM  
Prov: 578 Folio: 21  
Pasa a: *Rodolfo Sanchez Valencia* 03 FEB. 2011  
Para: *Rodolfo Sanchez Valencia*  
Cca/Archivo-OGA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OGA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*Rodolfo Sanchez Valencia*  
Ing RODOLFO R. SANCHEZ VALENCIA  
(e) DIRECTOR DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

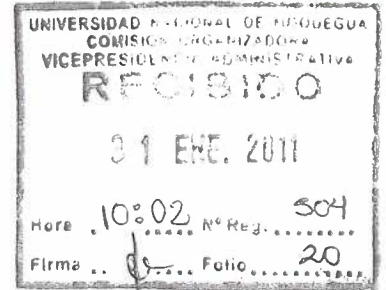
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO  
V° B°



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN DE ADMISIÓN

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INFORME N° 015 - 2011- OGA/VAD/UNAM.



A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO.  
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : CPC. ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ  
ENCARGADA DE OGA.

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR GESTION ADMINISTRATIVA

FECHA : Moquegua 31 de Enero del 2011

Por medio del presente lo saludo cordialmente, y hago llegar a su despacho lo siguiente:

Mediante memorándum N°020-2011/P-UNAM se comunica que queda prohibido el otorgamiento de viáticos para la Sede de Ilo.

Mediante resolución C.O.N°355-2010-UNAM, se autoriza que para el año 2010 la Oficina General de Administración cuenta con S/400.00 como fondo para pagos en efectivo.

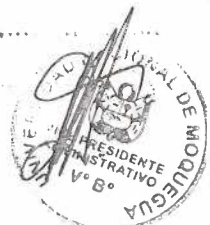
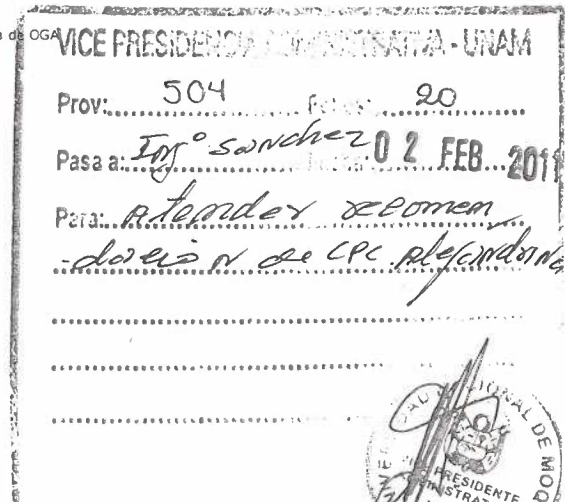
Sería conveniente que el Ing. Rodolfo Sánchez, sustente los gastos efectuados, si corresponde a la referida Resolución o son gastos adicionales. De ser así deberá emitir Resolución de autorización.

Atentamente;



CPC. ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ

Encargada de OGA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 355-2010-UNAM

Samegua, 21 de Octubre del 2010

-1-

VISTO:

El Informe N° 020-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 11 de Octubre del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando certificación presupuestal para la apertura de un Fondo para Pagos en Efectivo por Recursos Ordinarios para las Oficinas de Secretaria General y Oficina General de Administración por el monto de S/. 400.00 Nuevos Soles respectivamente, Informe N° 0393-2010-/DIGAF/VAD/UNAM, Informe N° 115-2010-UPPTO/UNAM, Comunicado N° 371-2010-SG/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 11 de Octubre del 2010 con Registro N° 4285, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 27 de Enero del 2007, precisa en el Artículo 35° que podrá utilizarse el Fondo para Pagos en Efectivo para gastos con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y se destina únicamente para gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programadas. Su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 05 y 07 aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a las disposiciones que regulan el Fondo para pagos en efectivo;

Que, en ese sentido, la Norma General de Tesorería - NGT 05 y 07 "USO DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO" aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, señala que debe designarse la dependencia a la que se asigna el fondo, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicho fondo, el monto total del fondo, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentadas;

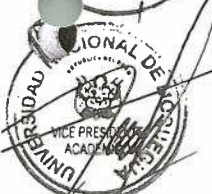
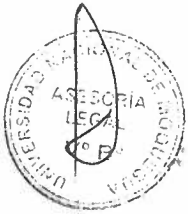
Que, mediante Informe N° 0393-2010-/DIGAF/VAD/UNAM, de fecha 14 de Septiembre del 2010, el Ing. Rodolfo Sánchez Valencia solicita la apertura de un Fondo Fijo para la Oficina General de Administración, debido a los gastos que ocasiona estar a cargo de la responsabilidad administrativa de la UNAM (Gestión de documentos y actividades inherentes a la Universidad) considerando que la suma sea de S/. 600.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 020-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 11 de Octubre del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva la certificación presupuestal para la apertura de un Fondo para Pagos en Efectivo por Recursos Ordinarios para las Oficinas de Secretaria General y Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua por el monto de S/. 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) respectivamente;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 30 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar con efectividad al 30 de Septiembre del presente año la Apertura de un Fondo para Pagos en Efectivo para el Año Fiscal 2010 de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, para gastos menores que demanden su cancelación inmediata, por el monto de S/. 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios conforme a lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 003-2010-OPLA-UNAM aprobada por la Comisión Organizadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 355-2010-UNAM

Samegua, 21 de Octubre del 2010

-2-

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que el monto máximo para cada adquisición y/o gasto será de conformidad con lo establecido Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 003-2010-OPLA-UNAM aprobada por la Comisión Organizadora.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Designar al Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, Jefe de la Oficina General de Administración de la UNAM como responsable del manejo de dicho fondo; con las obligaciones, responsabilidades legales y administrativas inherentes a la designación; debiendo administrar y manejar el fondo con sujeción a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución de Directoral N° 002-2007-EF/77.15; Normas Generales de Tesorería 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y Directiva N° 003-2010-OPLA-UNAM aprobada por la Comisión Organizadora.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Oficina General de Administración cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas debidamente documentada por el responsable del manejo de dicho fondo bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería y Directiva N° 003-2010-OPLA-UNAM aprobada por la Comisión Organizadora.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCION:  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 352-2010-UNAM

Samegua, 21 de Octubre del 2010

VISTO:

El Informe N° 167-2010-OAL-CO/UNAM, de fecha 06 de Octubre del 2010, presentado por la Oficina de Asesoría legal sobre acuerdo de Comisión Organizadora, Informe N° 0015-2010-UOC/DIGAF/UNAM, Informe N° 009-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 736-2010-OPPTO/UNAM, Comunicado N° 335-2010-SG/UNAM, Informe N° 0146-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 0392-2010-/DIGAF/VAD/UNAM, Informe N° 008-2010-UNAM-VADM/DOC-ILO, Proveído de Presidencia de fecha 06 de Octubre del 2010 con Registro N° 4232, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 0392-2010-/DIGAF/VAD/UNAM, de fecha 14 de Septiembre del 2010, el Ing. Rodolfo Sánchez Valencia (e) de la Oficina General de Administración solicita el reembolso de gastos de movilidad y alimentación por el monto de S/. 341.50 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 736-2010-OPPTO/UNAM de fecha 22 de Septiembre del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva el Informe N° 0146-2010-OPPTO/UNAM conteniendo la certificación presupuestal por el monto de S/. 341.50 Nuevos Soles para el reconocimiento de gastos por movilidad y alimentación del Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe N° 167-2010-OAL-CO/UNAM, de fecha 06 de Octubre del 2010, la Oficina de Asesoría legal recomienda se reconozca mediante acto resolutivo el acuerdo de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Septiembre del 2010, mediante el cual se acordó reconocer los gastos efectuados por movilidad y alimentación del Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia;

Que, mediante Informe N° 0015-2010-UOC/DIGAF/UNAM, de fecha 07 de Octubre del 2010 el (e) de la Unidad de Contabilidad informa sobre la validéz de la documentación del reembolso por gastos de movilidad y alimentación del Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia pos sus actividades inherentes a las funciones desarrolladas;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer los gastos efectuados por movilidad y alimentación en cumplimiento de las funciones encomendadas al Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia como responsable de la Oficina General de Administración ascendentes a la suma de S/. 341.50 (Trescientos Cuarenta y Uno con 50/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa así como a la Oficina General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCION:  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivos (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lic. P. Jesús Maguera Luque  
SECRETARIO GENERAL







FECHA	N°	DESCRIPCION	IMPORTE S/.
30/12/10	N°00916	CONSUMO	S/.10.00
28/12/10	N°0051527	TRANSPORTE(MOQUIEGUA-ILO)	S/.8.00
29/12/10	N°0051565	TRANSPORTE(MOQUIEGUA-ILO)	S/.8.00
29/12/10	N°000162	CONSUMO	S/.10.00
22/12/10	N°0049082	TRANSPORTE(MOQUIEGUA-ILO)	S/.9.00
23/12/10	N°001954	CONSUMO	S/.4.50
23/12/10	N°001975	TRANSPORTE(MOQUIEGUA-ILO)	S/.12.00
23/12/10	N°000160	CONSUMO	S/.12.00
29/12/10	N°701-00513530	ESTACION PEAJE	S/.3.90
30/12/10	N°701-00514047	ESTACION PEAJE	S/.3.90
30/12/10	N°702-00518551	ESTACION PEAJE	S/.3.90
28/12/10	N°701-00512784	ESTACION PEAJE	S/.3.90
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 89.10</b>

UNAM / FOL. N°  
PRES

**JOPADA E.I.R.L.**  
**BAZAR SNACK Y SERVICIOS**  
**"GUSTITOS" CHIFA HO - MEY - TO**

Telef.: 464647 - Cel.: 953-988524  
 DOMICILIO FISCAL: CAL. JUNIN N° 888A  
 MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

OFRECE: Almuerzos, Cenas,  
Tortas, Bocaditos, Bufett

R.U.C.: 20532423326

FECHA  
 DIA | MES | AÑO  
 30 | 12 | 10

BOLETA DE VENTA

001- N° 00916

Señor(es) Universidad Nacional Moq

Dirección: ..... Doc. Id. ....

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	COMIDA		10.0

IMP. "LA NUEVA ALTERNATIVA"  
 De Mamani Cuayla Vicente Camilo  
 Cal. Ancash 280 RUC. 10044359699  
 FI. 06/04/2010 N.A. 0401931113  
 SERIE 001 DEL N° 00001 AL 01000

TOTAL S/. 10.00

Adquiriente o Usuario

UNAM / FOL. N°  
PRES

07/2010

EMPRESA DE TRANSPORTES  
**Flores** Hnos. S.R.L.  
R.U.C. N° 20119407738  
BOLETO DE VIAJE  
347- 0051527

OF. PRINCIPAL TACNA Av. Saucuni Int. (Lotes) 6-7  
Cercado - Tacna - Tels: (052) 241150 - 425376  
AGENCIA R.O. Jr. Ho Esq. Miraflores Residencial Cercado  
Ilo - Moquegua - Tels: (053) 482512

RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PASAJERO: SANCHEZ, VALENCIA, RODOLFO  
ORIGEN: ILO DESTINO: TILLO  
FECHA DE VIAJE: 27/12/2010 HORA DE PARTIDA: 06:45 AM  
TARIFA: S/ 8.00  
SON: EMPLEADO

VALIDO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS  
Martes

USUARIO

EMPRESA DE TRANSPORTES  
"Flores Hnos. S.R.L."  
347- 0051527

ORIGEN: ILO  
DESTINO: TILLO  
No. DE ASIENTO: 45 HORA DE PARTIDA: 06:45 AM  
TARIFA: S/ 8.00  
FECHA DE VIAJE: 27/12/2010

07/2010

EMPRESA DE TRANSPORTES  
**Flores** Hnos. S.R.L.  
R.U.C. N° 20119407738  
BOLETO DE VIAJE  
347- 0051565

OF. PRINCIPAL TACNA Av. Saucuni Int. (Lotes) 6-7  
Cercado - Tacna - Tels: (052) 241150 - 425376  
AGENCIA R.O. Jr. Ho Esq. Miraflores Residencial Cercado  
Ilo - Moquegua - Tels: (053) 482512

RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PASAJERO: SANCHEZ, VALENCIA, RODOLFO  
ORIGEN: ILO DESTINO: TILLO  
FECHA DE VIAJE: 27/12/2010 HORA DE PARTIDA: 06:45 AM  
TARIFA: S/ 8.00  
SON: EMPLEADO

VALIDO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS  
Miércoles

USUARIO

EMPRESA DE TRANSPORTES  
"Flores Hnos. S.R.L."  
347- 0051565

ORIGEN: ILO  
DESTINO: MOQUEGUA  
No. DE ASIENTO: 19 HORA DE PARTIDA: 06:45 AM  
TARIFA: S/ 8.00  
FECHA DE VIAJE: 27/12/2010

**"Snack Brostería"**

de: Rodriguez Flores Lesby Obdulia  
Mza. "C" Lote 4 Tupac Yupanqui  
Cel.: 953602293  
MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - SAMEGUA

R.U.C.: N° 10044176268  
BOLETA DE VENTA  
001- N° 000162

Señor (es): Universidad Nazca Mayor  
Dirección: Doc. Id. DIA MES AÑO 29 12 10

Cant.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	Consumo	10.00
TOTAL S/		10.00

ADQUIRENTE / USUARIO

NEGOSERVICES S.R.L.  
R.U.C. 2240513090 F.L. 09/05/2010  
SERIE: 001 del 0001 al 0500  
N° AUT. 0102608113

EMPRESA DE TRANSPORTES  
**Aeror** Hnos. S.R.L.  
DE PRINCIPAL TACNA: Av. Sauro Int. (Lotes) 6-7  
Cercado - Tacna - Tels.: (052) 241150 - 426591  
AGENCIA MOQUEGUA: Cal. Andrés A. Cáceres N° 214 B  
Isc. Moquegua - Mar. Nieto - Moquegua - Tel.: (052) 452641

R.U.C. N° 20119407738  
BOLETO DE VIAJE  
348- 0049082  
348-0049083

RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA R.U.C./N.I.T. 20447347442  
PASAJERO: VALENZUELA VALENZUELA, RODOLFO D.N.I. 29351281  
ORIGEN: MOQUEGUA DESTINO: ILO FECHA DE EXPEDICION: 22/12/2010  
FECHA DE VIAJE: 22/12/2010 HORA DE PARTIDA: 08:00 PM Nº DE ASIENTO: 06  
TARIFA: ECONOMICA EMPLEADO: EMPLEADO VALIDO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS  
SON: NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES

IMPORTANTE: Todo pasajero debe estar 1 hora antes de la partida.  
Conservar su boleto para presentarlo al inspeccionar el avión.

CONTROL PASAJERO  
PIURA ☎ 607600 CHICLAYO ☎ 221867 TRUJILLO ☎ 200250 TUMBES ☎ 522272 CAJAMARCA ☎ 341154

6 - UNAM  
Administrativo

## SERVICIOS MULTIPLES

De: BELLANO JAVERA SANDRO VALOIS  
A. Andrés A. Cáceres s/n  
Samegua - Mariscal Nieto - Moquegua

FECHA:

DIA	MES	ANO
23	12	2009

R.U.C. 10044306340  
BOLETA DE VENTA  
001- N° 001954

Señor(es): Universidad Nacional Moquegua

Dirección: Doc. Ident.

CANT.	DESCRIPCION	P. Unit.	IMPORTE
1	pasaje		41.500
cancelado			

IMP. NINA CASO David Francisco  
Jr. Libertad 160 R.U.C. 10293793943  
Serie: 0001 del 001501 al 002000  
Fl. 13/12/2008 Aut. N° 0354770113

CANCELADO

TOTAL S/. 41.500  
Adquirente o Usuario







5

COVISUR  
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.  
ESTACION DE PEAJE ILO  
Km 27+400 RC34, Localidad de Ilo  
MOQUEGUA

29/12/2010 22:23:12 RUC: 20517252558  
Serie: FF9G158697 Ticket: 701-00513530

\*\*\* BOLETA DE VENTA \*\*\*

-----  
CAT1 (LIVIANO) S/.3.90  
-----

CAJERO/A :PACHECO ROSCOSO LUIS RENATO  
P33311

Central de Emergencia  
(054)-493111

COVISUR  
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.  
ESTACION DE PEAJE ILO  
Km 27+400 RC34, Localidad de Ilo  
MOQUEGUA

30/12/2010 18:58:56 RUC: 20517252558  
Serie: FF9G158697 Ticket: 701-00514047

\*\*\* BOLETA DE VENTA \*\*\*

-----  
CAT1 (LIVIANO) S/.3.90  
-----

CAJERO/A :CHAMBI FERNANDEZ BRIGELDA

P33311

Central de Emergencia  
(054)-493111

UNAM / FOL N°  
PRES

Los importes contenidos en este documento  
que corresponden por ser percibidos a un patrimonio  
autónomo administrado por LA FIDUCIARIA S.A.  
Vial del Sur S.A. y/o en sede UNAM  
de licencias de tránsito  
para el peaje x traslados

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.  
COVISUR

08:02:52 RUC: 20517252558  
Serie: FF9G15B403 Ticket: 702-00518591

\*\*\* BOLETA DE VENTA \*\*\*

CAT1 (LIVIANO) S/3.90

CAJERO/A : MALDONADO RODRIGUEZ JOSE GUI

PJ3311

Central de Emergencia  
(054)-493111

484674

COVISUR  
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.  
ESTACION DE PEAJE ILO  
Km 27+400 R034, Localidad de Ilo  
MOQUEGUA

28/12/2010 16:56:53 RUC: 20517252558  
Serie: FF9G158697 Ticket: 701-00512784

\*\*\* BOLETA DE VENTA \*\*\*

CAT1 (LIVIANO) S/3.90

CAJERO/A : CHAMBI FERNANDEZ GRICELIA

RJ3402

Central de Emergencia  
(054)-493111

UNAM / FOL. N°  
PRES

COVISUR  
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.  
ESTACION DE PEAJE ILO  
Km 27+400 R034, Localidad de Ilo  
MOQUEGUA

30/12/2010 08:02:52 RUC: 20517252558  
Serie: FF9G158403 Ticket: 702-00518551

\*\*\* BOLETA DE VENTA \*\*\*

CAT1 (LIVIAND) S/3.90

CAJERO/A : MALDONADO RODRIGUEZ JOSE GUI

PJ3311

Central de Emergencia  
(054)-493111

484674

COVISUR  
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.  
ESTACION DE PEAJE ILO  
Km 27+400 R034, Localidad de Ilo  
MOQUEGUA

28/12/2010 16:56:53 RUC: 20517252558  
Serie: FF9G158697 Ticket: 701-00512784

\*\*\* BOLETA DE VENTA \*\*\*

CAT1 (LIVIAND) S/3.90

CAJERO/A : CHAMBI FERNANDEZ GRICELDA

RJ3402

Central de Emergencia  
(054)-493111

482826516



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN DE ADMISIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN DE ADMISIÓN  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
24 ENERO 2011  
393

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 011 - 2011 - OGA/VAD/UNAM.

UNAM/ FOL. N°  
**PRES**

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO.  
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA  
DIRECTOR-OFCINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA  
Gestión Administrativa Enero 2011

FECHA : Moquegua 24 de Enero del 2011

RECIBIDO  
3865  
25 ENERO 2011  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OGA

Por medio del presente lo saludo cordialmente y hago llegar a su despacho el documento adjunto (7 folios), los que justifican los gastos realizados por cumplimiento de la Gestión Administrativa durante el mes de Enero del 2011, por lo que solicito se sirva dar el trámite correspondiente, para su cancelación.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RODOLFO R. SANCHEZ VALENCIA  
(e) DIRECTOR DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

Prov: .....

Pasa a: *OGA*

Para: *Administración*





FECHA	N°	DESCRIPCION	IMPORTE S/.
14/01/11	N°008004	CONSUMO	S/. 26.50
24/01/11	N°002164	TRANSPORTE (ILO-MOQUEGUA)	S/.12.00
07/01/11	N°823973	TRANSPORTE (MOQUIEGUA-ILO)	S/8.00
10/01/11	N°107335	TRANSPORTE (ILO-MOQUEGUA)	S/.7.00
10/01/11	N°00163	CONSUMO	S/.6.00
11/01/11	N°0051478	TRANSPORTE(MOQUIEGUA-ILO)	S/.8.00
11/01/11	N 00892	CONSUMO	S/.8.50
11/01/11	N°107441	TRANSPORTE(MOQUIEGUA-ILO)	S/.7.00
05/01/11	N°007695	TRANSPORTE(MOQUIEGUA-ILO)	S/.12.00
07/01/11	N°00730	CONSUMO	S/.5.50
03/01/11	N°030992	TRANSPORTE(MOQUIEGUA-ILO)	S/.8.00
03/01/11	N°0043223	TRANSPORTE(MOQUIEGUA-ILO)	S/.10.00
04/01/11	N°002898	RECARGAS VIRTUALES	S/. 3.00
04/01/11	N°0051781	TRANSPORTE(MOQUIEGUA-ILO)	S/.8.00
05/01/11	N°702-00522703	ESTACION PEAJE	S/.3.90
04/01/11	N°701-00517560	ESTACION PEAJE	S/.3.90
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 137.30</b>





EMPRESA DE TRANSPORTES  
**Flores Hnos. S.R.L.**  
DE PRINCIPAL TACNA, Av. Saucun Int. (Lotes) 6-7  
Decado - Tacna - Tels: (052) 241150 - 426691  
AGENCIA MOQUEGUA: C/ta. Andrés A. Cáceres Nº 214 E  
Resid. Moquegua - Mca. Negro - Moquegua - Tel: (053) 8452647

R.U.C. N° 20119407738  
**BOLETO DE VIAJE**  
348-0051478

RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MO  
PASAJERO: SANCHEZ, VALENCIA, RODOLFO  
ORIGEN: MOQUEGUA DESTINO: ILO  
FECHA DE VIAJE: 11/01/2011 HORA DE PARTIDA: 07:00PM  
TARIFA: S/ 8.00

R.U.C./N.I.T.: 20449347448  
D.N.I.: 29381281  
FECHA DE EXPEDICION: 11/01/2011  
N° DE ASIENTO: 02

VALIDO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS

SON: OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES

IMPORTE: Martes

USUARIO

IMPRESA CAROLAI E.I.R.L. R.U.C. 20020570355 A.M.E. DORONTOBITE FI 14-09-2010

EMPRESA DE TRANSPORTES  
"Flores Hnos. S.R.L."  
348-0051478

ORIGEN: MOQUEGUA  
DESTINO: ILO  
No. DE ASIENTO: 02 HORA DE PARTIDA: 07:00PM  
TARIFA: S/ 8.00

FECHA DE VIAJE: 11/01/2011



**RESTAURANT "LUCY"** R.U.C.: 10044113428  
De: Velásquez Vilca Antonio  
ATENCIÓN DE PLATOS A LA CARTA.  
COMIDA CRIOLLA EN GENERAL  
TODA CLASE DE GASEOSAS  
**MENU FAMILIAR**

Calle Grau N° 545 / Mariscal Nieto - Moquegua

Señor (es): Universidad Nacional de Moquegua

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
X	Consumo	8.50
		7

TOTAL S/ 8.50

ADQUIRIENTE O USUARIO

IMP. "LA NUEVA ALTERNATIVA"  
C/ta. Williams Cuzco Páez de Cerda  
Cal. Ancah 233 RUC: 10044359699  
FI. 22072009 N.A. 0372611113  
SERIE 002 DEL N° 00001 AL 01000

EMP. DE TRANSPORTES **SAN CRISTOBAL del SUR E.I.R.L.** BOLETO DE VIAJE  
RUC 20212449611

AREQUIPA T. Terrestre Pab. A-5 y 6 - RPC 054-958797000 - Pab. B-16 - 422066 Terrapuerto Arequipa - Jacinto Rieñez s/n - Hunta  
CUSCO T. T. Car. Via de Evt. 429 Int. 107 Urb. Tio Santiago-Cusco 084-226763 - RPC 054-958797222  
PUNO Counter C-4 Urb. IT T. Puno Jr. 1 de Mayo 703 051-369776 - RPC 054-958798958  
JULIACA Terminal Terrestre Counter 11 Jiron Manitaro San Martín - Obelisco  
Puno - San Roman - Juliaca 051-323702 - RPC 054-958797272  
SICUANI Av. Arequipa s/n Of. 08 Céntrico - Cusco - RPC 054-958797285  
P. BOMBÓN Av. Ernesto Olazaval U. s/n Islay 054-553077 - RPC 054-958797263  
MOLLEDO Counter 06 T. Terrestre Islay - Arequipa 054-533540 - RPC 054-958797111  
ILO Calle Junín 151 Esq. Malatín 159 s/n Moquegua - ILO 153-484187 - RPC 054-958797232 - RPM 0287263  
MOQUEGUA Av. Ejército Maza N. C/ta 28 P.J. San Francisco Moquegua Mansal Nieto - RPC 054-958797333  
D. FISCAL Urb. Sta. Catalina J-18 - José Luis B. y Rivero - Arequipa

159 N° 107441

**NIÑOS MAYORES DE 5 AÑOS PAGAN PASAJE COMPLETO**

USUARIO: Universidad Nacional de Moquegua  
RUC: 20449347448 F. EXPEDICION: 11/01/11  
PASAJERO: Rodolfo Sanchez Valencia  
EDAD: T.D. N°: 29381281  
ORIGEN: ILO DESTINO: Moquegua  
DIA VIAJE: 11/01 HORA: 7:00 ASIENTO: 22  
IMPORTE: Siete Soles TOTAL S/ 7

DOY CONFORMIDAD AL TURNO Y FECHA DE VIAJE  
ACEPTO LAS CONDICIONES INDICADAS AL DORSO  
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

PRESENTARSE CON SU D.N.I.  
PARA SU VIAJE

IMPRESA ARCANIA E.I.R.L. - RUC: 20455473889 - Arequipa  
159 - 103901 al 106000 - Aut. SUNAT 0087541051 - FI. 21-10-2010

PASAJERO



**EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS**  
**EL BUEN PORTEÑO S.C.R.L.**  
 Principal: Calle Andrés A. Cáceres N° 121 Telf. 463560  
 Mariscal Nieto - Moquegua  
 Sucursal: Urb Marítimos F-29 (Jr. Ilo) Telf. 484120 - ILO

RUC 20449355203  
**BOLETO DE VIAJE**  
 001- N° 007695

NOMBRE: *Rodolfo Sanchez Valencia.*  
 EMPRESA: *Universidad Nacional de Moquegua*  
 RUC: *20449347448* ORIGEN: *Moquegua* DESTINO: *Ilo*  
 FECHA EXPEDICION: *05-01-11* FECHA DE VIAJE: *05-01-11* TARIFA: *12.00*  
 SON: *Doce con 00/100*

SUB-TOTAL	SI	<i>12.00</i>
I.G.V.	"	<i>—</i>
TOTAL:	SI	<i>12.00</i>

Sr. Pasajero por favor revise este documento antes de retirarse. Después no aceptamos reclamos. Este documento es personal e Intransferible y válido para viajar en la fecha y hora indicada. El pasajero acatará las instrucciones impartidas por el personal de la empresa, que no autoriza el transporte de las personas que se encuentran en estado de ebriedad o bajo influencia de drogas, ni de aquellas que porten armas, municiones, explosivos, sustancias inflamables o cualquier objeto que pueda constituir peligro para los pasajeros

LIBRERIA IMPRENTA CULTURA S.R.L. RUC 20285789207 Zepita 544 ILO  
 A.I. 0424034113 F.I. 26-10-2010 Serie 001 - N° 7001/8000

Usuario

**Primavera**  
 HELADERIA & PASTELERIA

DE: MELENDEZ ALVAREZ BRATSON HOLFER  
 Venta de Helados, Tortas Especiales, Tortas Infantiles, Tortas de Matrimonio,  
 Pasteles, Bocaditos, Bebidas Calientes y Frías, Desayunos.  
 Calle Moquegua N° 478 Cel.: 953621133 Telf.: 793379  
 MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

R.U.C.: N° 10013227131  
**BOLETA DE VENTA**  
 001- N° 000730

Señor(es): *Universidad Nacional de Moquegua*  
 Dirección: *Moquegua* D.N.I.

DIA	MES	AÑO
<i>07</i>	<i>01</i>	<i>11</i>

CANT.	DESCRIPCION	P. Unit.	IMPORTE
	<i>Consumo</i>		<i>3.90</i>

*Concluido*

*Negoservicios S.R.L.*  
 Jr. Moquegua N° 814 / Telef.: 053-464559  
 R.U.C. 20405139651 F.I. 16/09/2010 SERIE: 001  
 del 0901 al 01000 N° AUT.: 0419647113

TOTAL S/. *3.90*  
 Adquirente / Usuario

Cancelado

Emp. de Transp. y Serv. Múltiples JUGASYL S.R.L.

Calle Manco Capac D-06 Telef.: 463351  
MOQUEGUA MARISCAL NIETO SAMEGUA

Moquegua	Día	Mes	Año	RUC: 20534819901
	03	01	11	BOLETO DE VIAJE
				001 N° 030992

Datos del Usuario		Datos del Pasajero	
Nombres o Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		Apellidos y Nombres del Pasajero: RODOLFO SANCHEZ VALENCIA	
N° de RUC: 20449347448		Tipo de Documento: ONI N° de Documento: 29381281	
Datos del Servicio de Transporte			
Lugar de Origen	MOG	Valor del Servicio S/.	8.00
Lugar de Destino	ILO	Cargos Adicionales por Servicios Complementarios S/.	
Día de Salida		Sub Total S/.	S.
Hora de Salida		IGV.(19%) S/.	
Ubicación (N° de Asientos)		Importe Total del Servicio Prestado S/.	8.00
Son: OCHO NUEVOS SOLES .00			Nuevos soles

IMPRESA FUENTES S.R.L. Calle Moquegua N° 872 R.U.C. 20229720614 F.I. 30-03-2009 R.A.I. 0365730113

PASAJERO

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES  
**MASAKI EIRL**  
Sucursal: Urb. Maritimos F-206-C Telf. 491992 ILO - MOQUEGUA  
Av. Ovalo Nuevo Ilo P. Inalámbrica Mz. A.Li. 18 P.J. Asoc. La Picuda - ILO  
Telf. 496236 Cel. 953522353 - 953747692 RPM \*141606  
email: resegemasaki@hotmail.com resegemasaki@gmail.com

RUC 20449390530 **BOLETA DE VENTA**  
Fecha: 04/01/2011 002- N° 002898  
Sres.:  
Cant. DESCRIPCION TOTAL  
/ Recargas Virtuales  
Llamadas  
Otros  
953 50 64 77 3.00  
movistar  
LIBRERIA IMPRESA CULTURA SRL  
RUC 20285789207 Zepita 544  
A. I. 0418074113 F. I. 03-09-2010  
Serie 002 - N° 2001/3000  
TOTAL S/ 3.00  
Adquirente o Usuario

07/2010

EMPRESA DE TRANSPORTES <b>Flores Hnos. S.R.L.</b> OF PRINCIPAL TACNA: Av. Saucón Inc. (Lotes) 6-7 Cercado - Tacna - Telf.: (052) 241150 - 425376 AGENCIA ILO: Jr. Ilo Ego. Mazara sin Residencial Cercado Ilo - Moquegua - Telf.: (053) 482512	R.U.C. N° 20119407738 BOLETO DE VIAJE 347- 0051781	EMPRESA DE TRANSPORTES "Flores Hnos. S.R.L." 347- 0051781
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	R.U.C./N.I.T. 20449347448	ORIGEN: ILO
PASAJERO: SANCHEZ, VALENCIA, RODOLFO	D.N.I. 29381281	DESTINO: MOQUEGUA
ORIGEN: ILO	DESTINO: MOQUEGUA	No. DE ASIENTO: 23
FECHA DE VIAJE: 04/01/2011	FECHA DE EXPEDICION: 04/01/2011	HORA DE PARTIDA: 12:00PM
TARIFA: S/ 8.00	N° DE ASIENTO: 23	TARIFA: S/ 8.00
SON: OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES	VALIDO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS	FECHA DE VIAJE: 04/01/2011

Al: 0059467111 El: 05-07-2010  
EMPRESA IMPRESA CULTURA S.R.L. R.U.C. 20285789207 Telf. 425376

IMPORTANTE: Todo pasajero debe estar 1 hora antes de la partida  
Conserve su boleto para presentarlo al inspector de A.S. ILO

PIURA ☎ 807600 CHICLAYO ☎ 221867 TRUJILLO ☎ 200250 TUMBES ☎ 522272 CAJAMARCA ☎ 341294

UNAM FOL. N°  
PRES

COVISUR  
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.  
ESTACION DE PEAJE ILO  
Km 27+400 R034, Localidad de Ilo  
MOQUEGUA

05/01/2011 09:56:00 RUC: 20517252558  
Serie: FF9G158403 Ticket: 702-00522703

\*\*\* BOLETA DE VENTA \*\*\*

CAT1 (LIVIANO) S/.3.90

CAJERO/A :SOTOMAYOR FLORES KATHERINE A

PJ3311

Central de Emergencia  
(054)-493111

07/2010

200

<b>Flores</b> EMPRESA DE TRANSPORTES Hnos. S.R.L. <small>DE PRINCIPAL TACNA Av. Saucral km. (Lotes) 6-7 Cercado - Tacna - Tels. (052) 241150 - 426691 AGENCIA TACNA: Calle 3 de Mayo 115 - Tacna Tels. (052) 426691 - 426376</small>		R.U.C. N° 20119407738 <b>BOLETO DE VIAJE</b> 301- 0043223
RAZON SOCIAL:	PASAJERO:	R.U.C./N.I.T. D.N.I.:
ORIGEN:	DESTINO:	FECHA DE EXPEDICION:
FECHA DE VIAJE:	HORA DE PARTIDA:	N° DE ASIENTO:
TARIFA:	EMPLEADO:	VALIDO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS
SON:	USUARIO	

Aut. 0005467111 del 05.07.2010  
GRATICA RPP S.A.C. R.U.C. 2006457115 Tel. 433-5086 99998-219

**VALIDO SOLO PARA LA EMPRESA USUARIA**

¡¡¡¡¡ IMPORTANTE: Todo pasajero debe estar 1 hora antes de la partida  
Conserve su boleto para presentarlo al inspector.  
PIURA ☎ 607600 CRICLAYO ☎ 221867 TRUJILLO ☎ 206250 TUMBES ☎ 522272 CAJAMARCA ☎ 341294

EMPRESA DE TRANSPORTES <b>"Flores Hnos. S.R.L."</b> 301- 0043223	
ORIGEN:	DESTINO:
No. DE ASIENTO:	HORA DE PARTIDA:
TARIFA:	S/
FECHA DE VIAJE:	

COVISUR  
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.  
ESTACION DE PEAJE ILO  
Km 27+400 R034, Localidad de Ilo  
MOQUEGUA

04/01/2011 20:14:41 RUC: 20517252558  
Serie: FF9G158697 Ticket: 701-00517560

\*\*\* BOLETA DE VENTA \*\*\*

CAT1 (LIVIANO) S/.3.90

CAJERO/A :MALDONADO RODRIGUEZ JOSE GUI

PJ3311

Central de Emergencia  
(054)-493111